



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

J. N.: TJ/13818/2022.
R. A.: RAJ 78708/2022.
ACTOR: Dato Personal Art. 186 LTAIPRCCDMX.
OFICIO: TJA/SGA/I/-7-181/2023.

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE Y CERTIFICACIÓN.

Ciudad de México, a **17** de **enero** de **2023**.

LICENCIADO ANDRÉS ÁNGEL AGUILERA MARTÍNEZ
MAGISTRADO DE LA PONENCIA DIECIOCHO DE LA
PRIMERA SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA DE ESTE H. TRIBUNAL
P R E S E N T E .

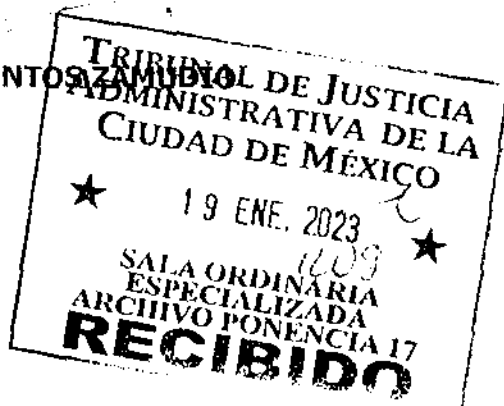
Devuelvo a Usted, el expediente relativo al juicio de nulidad número **TJ/13818/2022** constante de **170** fojas útiles, el cual se encuentra radicado en la Ponencia a su digno cargo y que fue enviado a esta Secretaría General de Acuerdos, para la tramitación del Recurso de Apelación número **RAJ 78708/2022**, anexando copia simple del acuerdo de fecha **OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, por el que dicho recurso de apelación se desechó por improcedente.

Asimismo, se hace constar mediante la presente certificación y con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, vigente al día siguiente de su publicación, el primero de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el artículo 15 fracción XIV del Reglamento Interior vigente a partir del once de junio de dos mil diecinueve, que el acuerdo a través del cual se desechó por improcedente el recurso de apelación al rubro citado, notificado al apelante, el día **VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, a la fecha no existe en los registros de esta Secretaría General de Acuerdos, que se haya presentado medio de defensa alguno en contra del citado proveído.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO

DOCTOR JOACIM BARRIENTOS ZAMUDIO

JBZ/EOR





Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

RAJ: 78708/2022

JUICIO: TJ/I-13818/2022

ACTOR: Dato Personal Art. 186 LTAIPRCCDMX

DESECHAMIENTO

Ciudad de México a ocho de noviembre de dos mil veintidós.- **POR RECIBIDO** en esta Secretaría General de Acuerdos el oficio suscrito por el Licenciado Juan José Velay Martínez, Secretario de Acuerdos adscrito a la Ponencia Dieciocho de la Primera Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual remite el expediente del juicio de nulidad **TJ/I-13818/2022** y el **oficio** firmado por **ANA LAURA PLIEGO BAÑUELOS**, en suplencia por ausencia del Titular de la Subprocuraduría de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México; a través del cual **INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la sentencia del cinco de septiembre de dos mil veintidós dictada en el juicio de nulidad citado al rubro.- **VISTO** el oficio de cuenta, documentos adjuntos y el estado procesal que guardan los autos, al respecto, **SE ACUERDA:** Se tiene por recibido el expediente del juicio de nulidad **TJ/I-13818/2022**.- Regístrese y fórmese el expediente correspondiente.- Tomando en cuenta que la sentencia definitiva dictada por los Magistrados Integrantes de la Primera Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración de este H. Tribunal del cinco de septiembre del presente año, se notificó a la autoridad demandada el veintidós de septiembre de dos mil veintidós, conforme se aprecia de la correspondiente cédula de notificación, visibles a foja ciento setenta de autos del expediente principal, surtiendo sus efectos legales al siguiente día, es decir, veintitrés de septiembre del dos mil veintidós, por lo que el término de diez días transcurrió en los siguientes días: veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de septiembre, del dos mil veintidós, además del tres, cuatro, cinco, seis y siete de octubre del año antes citado; excepción hecha los días: uno, dos, ocho y nueve de octubre del dos mil veintidós al corresponder a sábados y

